

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

Junio 11 de 2019

RAD: 44-001-31-05-002-2016-00207-01 Proceso Ordinario Laboral promovido por MILDRETH PINTO MOSCOTE VS PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE SEGUROS SOCIALES – PAR I.S.S.

Auto Interlocutorio

ADMITASE el grado jurisdiccional de Consulta de la sentencia de 2 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, conforme lo prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

FIJESE fecha para audiencia de **ALEGATOS** y **FALLO**. La cual se señala para el día 17 de julio de 2019, a las 2:15 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

Magistrado.